

Título: REPORTE DE CASO DESABASTECIMIENTO

ARTICAÍNA CÁRPULA SOLUCIÓN INYECTABLE

Autor/Dependencia: Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud

Ciudad: Bogotá

Fecha: 15/02/2018

Medicamento	Articaína cárpula solución inyectable.
Fecha de alerta	13 de Febrero de 2018
Estatus del desabastecimiento	En desabastecimiento.
Tipo de causa	<ul style="list-style-type: none">• Agotamiento por alta demanda del medicamento.
Nombre y contactos del (los) titular (es):	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC S.A. Correo: infocolombia@newstetic.com Teléfono: 5201260 – 2114; 3204525767
	LABORATORIOS FARPAG S.A.S Correo: farprod@hotmail.com
	3M COLOMBIA S.A. Correo: vfrigeri@mmm.com
	SPECIALITES SEPTODONT S.A.S
Resumen de gestión realizada y pendiente	<p>El 13 de febrero de 2018 se recibe comunicado manifestando el desabastecimiento del medicamento, frente a lo cual el INVIMA y este Ministerio se comunicaron con los cuatro (4) titulares del registro sanitario.</p> <p>Posteriormente, se realiza el análisis del comportamiento de mercado según SISMED, evidenciándose un solo registro abasteciendo el mercado desde 2015, el cual en los últimos meses ha disminuido las unidades. Adicionalmente, el desabastecimiento de otros anestésicos locales llevó a la alta demanda del medicamento, lo cual resultó en un desabastecimiento secundario a éste.</p> <p>Por esta razón y, de acuerdo a las comunicaciones con los titulares, este Ministerio declara el desabastecimiento</p>

	de Articaína cámpulas solución inyectable.
Seguimiento	<p>La Comisión Revisora del INIVIMA mediante Acta No. 02 de 2018 segunda parte, autorizó su inclusión dentro del listado de MVND.</p> <p>Frente a lo anterior se convoca a los interesados en realizar la gestión de importación pertinente de acuerdo al Decreto 481 de 2004.</p>